

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS
MIL SIETE.**

En el Valle de Yerri A diez de Julio de 2007, siendo las 12:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.-

adoptó acuerdo en el sentido de que las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Yerri tendrán, al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 77.1 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, una periodicidad mensual, celebrándose los viernes de la última semana de cada mes.

TERCERO.- CREACION Y COMPOSICION COMISIONES / GRUPOS DE TRABAJO.-

- urbanismo: Luís Albeniz y Carlos Remírez.*
- cultura y deporte: Javier Carmona u M. Mar soto.*
- Fiesta del Valle: un representante de cada grupo.*
- Obras Públicas: un representante de cada grupo.*
- Igualdad: un representante de cada grupo*
- Comisión Especial de Cuentas: uno de cada grupo*

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.-

El Ayuntamiento de Yerri tiene representación en los órganos colegiados que se indican a continuación: Mancomunidad de Montejurra, Mancomunidad de Servicios Sociales Iruzu, Consorcio Turístico de Tierra Estella, Consorcio turístico ANUR, Patronato de Urbasa y Andía y Federación de Municipios y Concejos

Considerando lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Valle de Yerri, por unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Por la alcaldía se propone los siguientes nombramientos

- *Mancomunidad de Montejurra*
 - *Titular Javier Carmona Olló*
 - *Suplente: Carlos Remírez de Ganuza Ros.*

- *Consorcio Turístico de Tierra Estella*
 - *Titular: Luís Albeniz Echeverría.*
 - *Suplente: M. Mar Soto Irigoyen*

- *Mancomunidad de Servicios sociales*
 - *M. Mar Soto Irigoyen*
 - *Carlos Ramírez de Ganuza.*

° *Consorcio Turístico ANUR*
- *Javier Carmona Olló*

° *Patronato de la Sierra de Urbasa y andía y la Federación de Municipios y concejos: el alcalde, Carlos Remírez de Ganuza Ros.*

QUINTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.-

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas en fecha 3 de julio de 2007, por las que se designa como 1er Tenientes de Alcalde a d. Luís Albeniz Echeverría, como 2º Teniente de Alcalde a Dña. Nuria Esparza Barrena, y como Tesorero de la Corporación a dña. Nuria Esparza Barrena..